

Señor marques.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVELIAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS ochenta y

seis.

Explicando el nombramiento postal Contraste y Marcador, me  
dicante su habilidad, <sup>y</sup> inteligencia, y curia de lo expresado  
Moneda; Y la Ciudad enterada de uno y otro Riem. trató, y  
confirió largamente el compuesto. Haciendo notorios los  
accidentes q. padeció el e. expresado Moneda, q. quedaron  
haze esta enfermo le re llevó de estos oficios; Teniendo  
en cuenta q. aquec. don Gonzalo ex maestro de Platex, despi-  
nion, conducta, <sup>y</sup> inteligencia y con las calidades y riend  
cunstanzias que se requieren para exercer los citados  
Empleos de Contraste y Marcador de este Reino; De  
luego el nombramiento postal deseis años q. cumplían  
enfin de Diciembre de el que vendrá, de mil setecientos  
noventa, q. se conforme a la regalia q. el tiene con  
cedida a las Capitales, disfrutando los monumentos  
facultades y regalias q. que han gozado sus anteriores  
y declaradas por sus Y.A cordó se le entreguen  
la Marca, y demás q. corresponda para exercerlos  
Empleos, y querolíntel la Real aprobacion de la Junta  
General de Comercio, Moneda y Minas; Acuyos efectos  
se le dé testimonio de esta revolucion.